

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

David Medina Hueso, hijo de Juan y de Pilar, natural de Barcelona, provisto de documento nacional de identidad número 46.707.645, y últimamente domiciliado en calle Abad Safont, 11, de Barcelona; inculcado en diligencias preparatorias 18/23/1997, de las del Juzgado Togado Militar Territorial número 18, con sede en Cartagena, por un presunto delito de abandono de destino, artículo 119 bis, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 18 con sede en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, número 13 (edificio de Servicios Generales), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso contrario.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 27 de febrero de 1998.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.—14.477-F.

Juzgados militares

Don Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada,

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento de diligencias preparatorias 24/51/1996, que se instruye por un presunto delito de abandono de destino o residencia, se cita y se llama a Carlos José García Picazo, hijo de Magin y de Mercedes, nacido en Madrid, el día 14 de diciembre de 1977, con documento nacional de identidad número 2.271.918, y cuyo último domicilio conocido es Doctor Criado, 8, segundo A, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Granada, Campo del Príncipe, sin número, edificio Delegación de Defensa, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura, debiendo quedar ingresado cuando sea habido, en el establecimiento que designe la autoridad militar de la localidad donde fuere habido, previa conducción ante la misma, comunicándolo así con carácter urgente a este Juzgado Togado.

Granada, 4 de marzo de 1998.—El Juez Togado Militar, Miguel García-Valenzuela Bermúdez de Castro.—14.497-F.

Juzgados militares

Don José Luis Andrés Camacho, hijo de Federico y Clotilde, natural de Vitoria (Álava), nacido el 22 de agosto de 1972, con documento nacional de identidad número 18.596.749, último domicilio conocido en Álava, calle Zapatería, número 66, 4.º, Vitoria, actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 46/10/1995, seguida contra él por un presunto delito de allanamiento de dependencia militar, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 46 de Pamplona, comparecerá en el

término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en La Coruña (acuartelamiento de «Santo Domingo», plazuela de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordado su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

La Coruña, 10 de marzo de 1998.—El Auditor Presidente, Dámaso Calvo Prieto.—14.924-F.

Juzgados militares

Don Carlos Turiel Sandin, Teniente Coronel Auditor, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 16 de Valencia, y como tal de las diligencias preparatorias número 16/2/1998,

Don Juan Antonio Mesa Rueda, con documento nacional de identidad número 53.358.177, hijo de Saturio y Teresa, nacido en Valencia, el día 23 de julio de 1978, con último domicilio conocido en Alacuás (Valencia), calle Severino Aznar, número 20, 4.ª, en la actualidad en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 16/2/1998, por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el plazo de quince días siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», ante dicho Juzgado Togado Militar Territorial número 16, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Valencia, 11 de marzo de 1998.—El Juez togado, Carlos Turiel Sandin.—14.922-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias de la referencia por un presunto delito de abandono de destino del soldado don Jorge Domingo Cortés Baquero, nacido el 26 de octubre de 1977, hijo de don Francisco y de doña Heliodora, y con documento nacional de identidad número 50.739.382, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en paseo Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Juez togado, Javier Díaz Molina.—14.916-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por haberse resuelto, en providencia dictada en el día 5 de marzo de 1998, en diligencias preparatorias, número 13/2/1998, que, por presunto delito de «contra el deber de presencia», se sigue en este

Juzgado Togado contra el soldado METP David Arguisuelas Roig, déjese sin efecto la requisitoria interesada por este Juzgado Togado con fecha 26 de febrero de 1998, en méritos del citado procedimiento.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Juez togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—14.913-F.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a sumario número 24/8/1997, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, Antonio González Fernández, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 5 de marzo de 1998.—El Secretario Relator.—14.472-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación, que se le cita para incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar de presentación: NIR D. T. Cuartel de Instrucción de Marinería, Ferrol (La Coruña). Fecha de presentación: 5 de mayo de 1998. Apellidos y nombre: Vilches González, Aurelio. Fecha de nacimiento: 15 de abril de 1975. Población de residencia o inscripción: Markina-Xemein (Vizcaya). Nombre de los padres: Aurelio y Maria.

Bilbao, 6 de marzo de 1998.—El Comandante Jefe interino, Teodoro Álvarez Seco.—14.493-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130,4 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse al mencionado servicio en la fecha y organismo que se indican en el mismo, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, lugar de nacimiento y nombre de los padres:

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Otero, avenida Otero, sin número, 51002 Ceuta. 25 de mayo de 1998.

Hamido Abdeselam, Reduan. 15 de noviembre de 1975. 45.080.425. Ceuta. Hamido y Yamina.

Lugar y fecha de presentación: U. I. R. E-7, carretera Loma Larga, sin número, 51004 Ceuta. 13 de mayo de 1998.

Al-Lal Hamido, Bilal. 21 de julio de 1978. 45.097.863. Ceuta. Maimon y Sohora.

Abdelaziz Brahín, Brahín. 18 de mayo de 1975. 45.083.721. Ceuta. Abdelaziz y Erhimo.

Ahmed Mohamed, Mohamed. 13 de junio de 1974. 45.104.336. Ceuta. Ahmed y Habiba.